

BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del día 26 de Enero de 1932

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
<b>Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).</b>							
18-12-931	91,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		21-1-932	90,00	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
31-12-931	60,00	» E, de 25.000 » » .....		25-1-932	89,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	90,00
15-12-931	00,00	» D, de 12.500 » » .....		25-1-932	89,75	» E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....	90,00
18-1-932	64,50	» C, de 5.000 » » .....		25-1-932	89,75	» D, de 12.500 » » 1 al 26.600.....	90,00
18-1-932	64,50	» B, de 2.500 » » .....		25-1-932	89,75	» C, de 5.000 » » 1 al 244.100.....	90,00
18-1-932	64,50	» A, de 500 » » .....		25-1-932	90,25	» B, de 2.500 » » 1 al 288.000.....	90,00
25-1-932	63,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....		25-1-932	90,25	» A, de 500 » » 1 al 886.067.....	90,50
<b>4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.</b>							
22-1-932	71,50	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....		22-1-932	77,50	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)	
22-1-932	74,50	» E, de 12.000 » » .....		25-1-932	77,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	
25-1-932	75,00	» D, de 6.000 » » .....	75,25	25-1-932	77,25	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....	77,50
25-1-932	75,25	» C, de 4.000 » » .....	75,50	25-1-932	77,25	» D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....	77,50
25-1-932	75,50	» B, de 2.000 » » .....		25-1-932	77,25	» C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....	77,50
25-1-932	76,25	» A, de 1.000 » » .....	70,25	25-1-932	77,25	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....	77,50
25-1-932	76,50	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	75,50	25-1-932	77,25	» A, de 500 » » 1 al 520.236.....	77,50
<b>4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1925.</b>							
21-1-932	72,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....	71,00	10-7-929	72,10	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928.)	
25-1-932	71,00	» D, de 12.500 » » .....	71,00	18-1-932	65,00	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
21-1-932	72,00	» C, de 5.000 » » .....	71,00	25-1-932	64,50	» G, de 100.000 » » 1 al 725.....	
21-1-932	72,00	» B, de 2.500 » » .....	71,00	25-1-932	64,50	» F, de 50.000 » » 1 al 8.625.....	65,00
25-1-932	71,00	» A, de 500 » » .....	71,00	25-1-932	64,75	» E, de 25.000 » » 1 al 18.552.....	65,00
<b>5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la d ) 1920.</b>							
7-7-931	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		25-1-932	64,75	» D, de 12.500 » » 1 al 14.999.....	65,50
9-7-931	80,00	» E, de 25.000 » » .....		25-1-932	64,50	» C, de 5.000 » » 1 al 80.000.....	65,50
30-7-931	80,25	» D, de 12.500 » » .....		25-1-932	64,75	» B, de 2.500 » » 1 al 75.000.....	65,50
11-8-931	81,25	» C, de 5.000 » » .....		25-1-932	64,75	» A, de 500 » » 1 al 202.500.....	66,00
28-7-931	81,75	» B, de 2.500 » » .....		20-3-930	80,50	Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1925.)	
24-7-931	81,75	» A, de 500 » » .....		14-10-930	71,50	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
<b>5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1925.</b>							
20-1-932	81,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		25-1-932	76,00	» G, de 80.000 » » 1 al 915.....	76,00
13-1-932	82,00	» E, de 25.000 » » .....	82,00	25-1-932	76,00	» F, de 40.000 » » 1 al 4.659.....	76,00
22-1-932	82,00	» D, de 12.500 » » .....		25-1-932	76,00	» E, de 20.000 » » 1 al 5.000.....	
25-1-932	82,00	» C, de 5.000 » » .....	82,00	25-1-932	76,00	» D, de 10.000 » » 1 al 10.011.....	76,00
25-1-932	82,00	» B, de 2.500 » » .....	82,00	25-1-932	76,00	» C, de 4.000 » » 1 al 20.000.....	76,00
25-1-932	82,00	» A, de 500 » » .....	82,00	25-1-932	76,00	» B, de 2.000 » » 1 al 50.000.....	76,00
<b>Títulos 6 % amortizable, emisión de 1925.</b>							
22-1-932	88,78	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		25-1-932	76,00	» A, de 400 » » 1 al 141.500.....	76,00
22-1-932	89,75	» E, de 25.000 » » 1 al 520.....		25-1-932	79,25	Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928.)	
18-1-932	91,00	» D, de 12.500 » » 1 al 1.640.....		25-1-932	79,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	
25-1-932	89,75	» C, de 5.000 » » 1 al 19.800.....	89,75	25-1-932	79,25	» E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....	
21-1-932	90,00	» B, de 2.500 » » 1 al 15.400.....		25-1-932	79,75	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	79,25
25-1-932	90,50	» A, de 500 » » 1 al 73.000.....	90,50	25-1-932	79,75	» C, de 5.000 » » 1 al 29.000.....	79,50
<b>Títulos 6 % amortizable, emisión de 1929.</b>							
22-1-932	89,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....		25-1-932	79,75	» B, de 2.500 » » 1 al 25.000.....	79,50
18-1-932	91,00	» E, de 25.000 » » 1 al 2.800.....		25-1-932	80,25	» A, de 500 » » 1 al 85.000.....	80,50
25-1-932	89,75	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	89,75	25-1-932	80,25	Títulos Deuda Amortizable al 5 % (emisión de 1929.)	
21-1-932	90,00	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....		25-1-932	89,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	
25-1-932	90,50	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....		25-1-932	89,25	» E, de 25.000 » » 1 al 2.800.....	
25-1-932	90,50	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....	90,50	25-1-932	89,25	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	89,75
<b>Títulos 6 % amortizable, emisión de 1929.</b>							
22-1-932	89,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....		25-1-932	89,25	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....	89,75
18-1-932	91,00	» E, de 25.000 » » 1 al 2.800.....		25-1-932	89,25	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....	90,00
25-1-932	89,75	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....		25-1-932	89,25	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....	90,50
21-1-932	90,00	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....					
25-1-932	90,50	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....					
25-1-932	90,50	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....					

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título - Pesetas	Dens embolsado - d/o	CAMBIOS PUBLICADOS																																																						
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100					ACCIONES	Interés anual por 100																																																				
26-1-031	98,00	Cámpnas prov. de Deuda Amortizable al 5 % (emisión de 1929). En diferéncias.....		25-1-032 455,00 25-1-032 00,00 18-0-031 236,00 14-9-031 200,00 18-1-032 180,00 13-1-032 00,00	Banco de España..... Banco Hipotecario de España... Banco Español de Crédito..... Banco Hispano-Americano..... Compañía Arrend. de Tabacos... Altos Hornos de Vizcaya..... Socied. Gral. Azu. Preferentes... carera España... Ordinarias...	600 500 250 600 600 600 300 100	10	455,00 300,00      550,00																																																							
26-1-032 26-1-032	181,00 180,00	Cámpnas prov. de Bónos de 10 años al 6 %, a diez años. Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97.032..... » B, de 10.000 » 1 a 20.806.....	181,00 180,00	25-1-032 50,50 25-1-032 543,00 19-1-032 180,00 28-2-020 024,00 20-10-030 48,00	Unión Española de Explosivos... Ferrocarriles M. Z. A..... Idem Norte de España..... Banco Español Río de la Plata.	476 476																																																									
10-1-032 19-1-032 20-1-032 6-12-031	90,00 90,00 90,00 86,28	Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 % Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.687..... » B, de 500 » 1 al 6.031..... » B, de 5.000 » 1 al 14.434..... En diferéncias series.....		0-7-031 400,00 06-1-032 80,00 25-1-032 80,50 25-1-032 101,50 26-1-032 95,25 26-1-032 80,00 25-1-032 78,00 8-1-032 06,00 31-3-031 70,70 22-12-031 00,00 13-5-020 72,50 13-6-020 71,25 13-5-020 72,50 13-5-020 72,50 28-5-025 04,00	Bonos del Banco de España..... Cédula del Banco Hipotecario... Idem id. id..... Idem, id. id..... Idem, id. id..... Idem Banco de Crédito Local Sociedad Gral. Azuc. España... Serie A. F. C. M. Z. A., Va. - B. Madrid a Ariza..... - C. Idem Norte de España. Emission, 17 de Enero de 1905..... Ayuntamiento de Madrid.	500 500 100 600 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500	4 4 0 0 6 6 4 4 4 0 0 3 3	80,50 80,00 101,00 95,25																																																							
25-1-032 26-1-032 28-1-032 1-6-031	80,00 85,00 84,50 90,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 5 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 200.000... » B, de 5.000 » 1 al 50.000... » C, de 25.000 » 1 al 6.000... En diferéncias series.....	85,50 85,00 84,50 90,00	25-1-032 90,00 26-11-031 70,00 18-1-032 75,50 18-1-032 75,50	Obligaciones ..... Expropiaciones del Interior..... Empréstito "Villa Madrid" 1914. Idem id. 1918..... Cédulas del Ensanche.....	100 500 500 500		95,00																																																							
24-1-032 12-1-032 14-10-031 10-9-020	70,00 76,75 77,00 91,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000... » B, de 5.000 » 1 al 35.000... » C, de 25.000 » 1 al 4.000... En diferéncias series.....	74,75 74,75																																																												
25-1-032 25-1-032 21-1-032 1-6-032	75,50 74,75 74,75 81,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 % emisión 1929. Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000... » B, de 5.000 » 1 al 60.000... » C, de 25.000 » 1 al 8.000... En diferéncias series.....	75,50 74,75 74,75																																																												
				<p>PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS</p> <p>4 por 100 perpétuo al contado..... 067,500 Idem fin corriente..... » Idem fin próximo..... » 4 por 100 amortizable..... 137,500 5 por 100 amortizable..... 07,000 Acciones del Banco de España..... 15,000 Idem del Banco Hipotecario..... 36,500 Idem de la Arrendataria de Tabacos... » Azucarera.—Preferentes ..... » Idem.—Ordinarias ..... » Cédulas del Banco Hipotecario al 5 % 80,000 Idem id. al 6 %..... 90,000</p>			<p>Cambios remitidos por el Centro Oficial de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número 8, de la Real Orden número 813, del Ministerio de Hacienda, de 6 de Septiembre de 1930.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PLAZAS</th> <th>Cambios máximos</th> <th>Cambios mínimos</th> <th>PLAZAS</th> <th>Cambios máximos</th> <th>Cambios mínimos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>París ...</td> <td>47,40</td> <td></td> <td>New-York</td> <td>12,08</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Bruselas</td> <td>169,00</td> <td></td> <td>Berlin ...</td> <td>2,85</td> <td>2,82</td> </tr> <tr> <td>Zurich ..</td> <td>235,10</td> <td></td> <td>Estocolmo</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Borna ...</td> <td>»</td> <td></td> <td>Oslo .....</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ginebra ..</td> <td>»</td> <td></td> <td>Praga ...</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Roma ...</td> <td>60,55</td> <td></td> <td>Lisboa...</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Milán ...</td> <td>»</td> <td></td> <td>Argentina</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>London ..</td> <td>41,70</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			PLAZAS	Cambios máximos	Cambios mínimos	PLAZAS	Cambios máximos	Cambios mínimos	París ...	47,40		New-York	12,08		Bruselas	169,00		Berlin ...	2,85	2,82	Zurich ..	235,10		Estocolmo			Borna ...	»		Oslo .....			Ginebra ..	»		Praga ...			Roma ...	60,55		Lisboa...			Milán ...	»		Argentina			London ..	41,70				
PLAZAS	Cambios máximos	Cambios mínimos	PLAZAS	Cambios máximos	Cambios mínimos																																																										
París ...	47,40		New-York	12,08																																																											
Bruselas	169,00		Berlin ...	2,85	2,82																																																										
Zurich ..	235,10		Estocolmo																																																												
Borna ...	»		Oslo .....																																																												
Ginebra ..	»		Praga ...																																																												
Roma ...	60,55		Lisboa...																																																												
Milán ...	»		Argentina																																																												
London ..	41,70																																																														

**SUBASTAS**

**AYUNTAMIENTO DE BARCELONA**

En virtud de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 1.º de Abril último, y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales de 2 de Julio de 1924, sin que se haya producido reclamación alguna, así como los requisitos prevenidos en la ley de Protección de la industria nacional de 14 de Febrero de 1907 y su Reglamento, se anuncia al público la subasta relativa a las obras para la construcción de cloacas en las calles de Palomar, paseo de Torres y Bages, San Mateo, Gelibert, Morales y otras de las zonas de San Andrés y Las Cortes, del Ensanche de esta ciudad, bajo el tipo de 435.772 pesetas 75 céntimos.

Los pagos de dicho servicio se verificarán en la forma dispuesta en el artículo 50 del pliego de condiciones, que, junto con los demás documentos, estará de manifiesto en el Negociado de Obras públicas de la Sección de Ensanche de esta Secretaría municipal, siendo de advertir que el contratista deberá empezar las obras dentro de los quince días de firmada la escritura y dejarlas terminadas a los seis meses de haberlas empezado.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Teniente que delegue, veinte días hábiles después de publicado este anuncio en la "Gaceta de Madrid", o en el inmediato siguiente si resultare festivo, a las doce de la mañana.

Para la celebración de la subasta expresada se observarán las siguientes reglas:

1.º Los pliegos de proposición, extendidos en papel sellado de la clase correspondiente, formulados con arreglo al modelo que abajo se inserta, deberán ser suscritos por los licitadores o por persona que legalmente les represente por medio de poder, declarado bastante por uno cualquiera de los Letrados que componen la Junta de Jefes del Ayuntamiento, debiendo presentarse dentro del plazo que media desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en la "Gaceta", hasta el anterior en que haya de celebrarse la subasta, desde las diez a las doce de la mañana, si no fueren días festivos, en el Negociado de Obras públicas de la Sección de Ensanche del Ayuntamiento.

2.º A todo pliego de proposición deberá acompañarse, por separado, el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional, prevenido para tomar parte en la subasta. El indicado depósito deberá constituirse por la cantidad de 24.288 pesetas 63 céntimos, en la Depositaria municipal o en la Caja general de Depósitos o sus Sucursales, cuyo depósito deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el 10 por 100 de la cantidad importe del remate, siendo rechazado en el acto de la entrega todo pliego cuyo resguardo respectivo no se ajuste a lo preceptuado en el último párrafo del artículo 10 del citado Reglamento.

3.º Los referidos pliegos deberán

entregarse bajo sobre, cerrado a satisfacción del presentador, y en el anverso deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente:

"Proposición para optar a la subasta de las obras para la construcción de cloacas en diversas calles de las zonas de San Andrés y Las Cortes".

En el reverso, y cruzando las líneas de cierre, se hará constar por el presentador y por el funcionario que recibe el pliego, bajo la firma de ambos, que el mismo se entrega intacto o las circunstancias que para su garantía juzguen conveniente consignar, extendiéndose el oportuno recibo de la presentación del pliego, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 del mencionado Reglamento.

4.º Una vez entregado el pliego, no podrá retirarse, pero podrá presentar varios el mismo licitador, dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin acompañar nuevos resguardos de depósito provisional.

5.º Si entre las admitidas hubiere dos o más proposiciones iguales, más ventajosas que las restantes, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre sus autores, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate, con estricta sujeción a las disposiciones del Reglamento vigente.

6.º El que resulte adjudicatario deberá realizar un contrato con los obreros que hayan de ocuparse de la obra, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente en la materia.

**Modelo de proposición.**

D. N. N., vecino de ... con domicilio en la calle de ... número ... piso ..., puerta ..., bien enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir en las obras de construcción de cloacas y demás accesorios en diversas calles de las zonas de San Andrés y Las Cortes, se comprometo a llevar a efecto las expresadas obras, con estricta sujeción a los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de ... (Exprésese la cantidad en letra y pesetas.)

Además, se comprometo a abonar los siguientes jornales mínimos:

Encargado .....	Pesetas .....
Albañil .....	— .....
Peón .....	— .....
Picapedrero .....	— .....
Carrajero .....	— .....
Carpintero .....	— .....
Empedrador .....	— .....
Minero .....	— .....

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 9 de Enero de 1932.—Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, el Secretario, Pi Suñer.

S—62

**AYUNTAMIENTO DE HOSPITALET**

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, y habiéndose cumplido lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación municipal de 2 de Julio de 1924 sin que se haya formulado reclamación de clase alguna, se anuncia concurso público para la contratación de la instalación y explota-

ción de una cámara frigorífica en el Mercado de Colblanc, de esta ciudad, sujetándose a las reglas siguientes:

1.º El concurso se celebrará en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Ilustre Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en que delegue, con asistencia de la Comisión de Fomento, el siguiente día hábil después del vigésimo hábil en que aparezca inserto este anuncio en la "Gaceta de Madrid", a las once horas, y se cuyo acto dará fe el Notario designado por la Corporación municipal.

2.º Las proposiciones deberán ser suscritas por los propios concursantes o por persona que les represente por medio de poder, declarado bastante por cualquier Letrado en ejercicio en el partido judicial de San Feliu de Llobregat, extendidas en papel de clase sexta y con póliza municipal de igual precio, desestimándose la que no cumpla con este requisito, que no podrá ser subsanado en ningún momento.

El documento de declaración de ser bastante el poder o la escritura que acredite la personalidad del firmante de la proposición deberá adjuntarse, debidamente reintegrado, dentro del pliego que contenga la proposición.

3.º Los pliegos se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina, todos los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta las trece horas del día anterior al en que haya de celebrarse el concurso, en sobre cerrado, debiendo hallarse escrito en el anverso lo siguiente: "Proposición para optar al concurso para la contratación de la instalación y explotación de una cámara frigorífica en el Mercado de Colblanc".

En el reverso, y cruzando las líneas de cierre, se hará constar por el presentador y por el funcionario que recibe el pliego, bajo la firma de ambos, que el mismo se entrega intacto y las circunstancias que para su garantía juzguen conveniente consignar, extendiéndose el oportuno recibo de la presentación del pliego.

4.º Una vez presentado el pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar varios un mismo concursante dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas sin necesidad de hacer nuevas fianzas.

5.º El canon anual que deberá abonar el concesionario al Ayuntamiento se fija en 6.000 pesetas como mínimo, satisfecho por trimestres adelantados.

6.º La duración de la contrata será de veinte años, quedando, una vez transcurrido este plazo, todas las instalaciones propiedad del Ayuntamiento.

7.º Los concursantes expresarán en sus proposiciones las cantidades en que, a su juicio, valoran los servicios que se comprometen a prestar, el coste de la instalación, plazo para el comienzo y terminación de las obras, canon a pagar al Ayuntamiento, tarifas que consideren conveniente aplicar, personal empleado, etc., pudiendo mejorar el pliego de condiciones, ya sea aumentando el canon, ampliando los servicios o estableciendo otros no consignados.

8.º Para tomar parte en el concurso deberán los concursantes acreditar haber depositado en la Caja municipal o en la Caja general de Depósitos o en

sus Sucursales la cantidad de 5.000 pesetas en metálico, que les será devuelta una vez fallado el concurso, excepto la del adjudicatario, que se le retendrá hasta haberse efectuado la recepción definitiva de la instalación.

9.ª A todo pliego de proposición deberá acompañarse por separado el resguardo del depósito mencionado y la cédula personal.

10. Todos los gastos de anuncios y demás que ocasione el concurso hasta la completa formalización del contrato serán a cargo del adjudicatario.

11. Deberá el adjudicatario someterse a los Tribunales de la localidad para todas las cuestiones dimanantes del contrato.

12. En cuanto sean de aplicación, el adjudicatario deberá cumplimentar lo dispuesto en el Real decreto de 20 de Junio de 1902, Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y demás disposiciones vigentes del Código del Trabajo referentes a contratos, seguros de accidentes, retiros, etc., así como también a lo dispuesto en la ley de 14 de Febrero de 1907 sobre Protección a la industria nacional.

13. El pliego de condiciones, para su estudio, estará de manifiesto en la Secretaría municipal durante todos los días hábiles, de doce a catorce.

14. El Ayuntamiento acordará respecto de las proposiciones presentadas, eligiendo, previos los informes que considere convenientes, la proposición más ventajosa.

15. Teniendo en cuenta que se hace difícil precisar, por las características del concurso y que los concursantes pueden mejorar las condiciones mínimas del pliego, cada participante en el mismo queda en libertad de formular a su modo la proposición, debiendo ésta, no obstante, ser clara, precisa y concreta respecto a todos los extremos comprendidos en el pliego de condiciones y en los aspectos que, aparte de los mismos, expongan los licitadores concurrentes.

Hospitalet, 23 de Enero de 1932.—El Alcalde, José Muntané Almirall.—Por acuerdo del Ayuntamiento, el Secretario, Juan Coca Alujas.

S—63

**ANUNCIOS DE PREVIO PAGO**

**DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA**

La Comisión gestora de esta Diputación ha resuelto anunciar oposiciones para proveer una plaza de Médico Auxiliar de la Sección de Cirugía del Hospital Provincial, dotada con el haber anual de 3.000 pesetas.

Los ejercicios de oposición se verificarán en Madrid, en la Facultad de Medicina, después de que transcurran tres meses de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid".

El cuestionario de temas y reglas que han de tenerse en cuenta al realizar los ejercicios se encuentran publicados en el "Boletín Oficial" de esta provincia, extraordinario del día 28 de Diciembre último, y los que deseen adquirirle podrán dirigirse al Administrador del mismo, imprenta de D. Senén Martín.

Las instancias solicitando tomar parte en las oposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Diputación en el plazo improrrogable de treinta días (sin excluir los festivos), contados desde el siguiente al en que este anuncio se publique en la "Gaceta de Madrid". Acompañarán a la instancia: el título original o testimonio notarial del mismo; certificación de buena conducta; otra de carecer de antecedentes penales, expedida por el Registro Central; certificación de inscripción de nacimiento; los demás documentos que estimen para justificar méritos, y, por último, resguardo de haber entregado al depositario de fondos de esta Diputación, o girado, la cantidad de 30 pesetas para indemnización de gastos de las oposiciones.

Avila, 18 de Enero de 1932.—El Presidente accidental, Adrián Morante.—Por acuerdo de la Comisión gestora, el Secretario, J. Delgado.

X—308

**COMPANIA GENERAL DE ASFALTOS Y PORTLAND "ASLAND"**

El cupón número 24 de las obligaciones 7 por 100 de esta Sociedad, emisión 6 de Mayo de 1920, se pagará desde el día 1.º de Febrero próximo, fecha de su vencimiento, en las oficinas de la Sociedad Anónima Arnús-Garí, paseo de Gracia, 9, donde se facilitarán las oportunas facturas.

El importe líquido del cupón es de 15,62 pesetas.

Asimismo, a partir del 1.º de Febrero próximo, en las mismas oficinas, se procederá al pago del cupón número 5 de las obligaciones hipotecarias Córdoba 6 por 100, emisión 23 de Octubre de 1930.

El importe líquido del cupón es de 7,50 pesetas, por ser libre de impuestos.

Barcelona, 22 de Enero de 1932.—El Secretario general, Ernesto Moliné y Brasé

X—309

**CALZADOS REY ALMANSA, S. A.**

ALMANSA

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar el sábado 5 de Marzo del corriente año, a las tres de la tarde, en el domicilio social de la Sociedad, calle de la Libertad, número 28, en Almansa.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 21 de los Estatutos de esta Sociedad, será requisito indispensable para asistir a la Junta la presentación de las acciones representadas.

Almansa, 25 de Enero de 1932.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Marín.

X—310

**BANCO DE ARAGON**

ZARAGOZA

El Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 21 de Febrero próximo, a las once de la mañana, en su domicilio social, Coso, número 54.

Para tener derecho de asistencia se requiere ser poseedor de veinte o más acciones con treinta días de anticipación

a la celebración de aquella, debiendo recoger la tarjeta de admisión antes de los tres días de la fecha indicada.

Zaragoza, 20 de Enero de 1932.—El Secretario, José Luis Bregante.

X—313

**CALZADOS REY ALMANSA, S. A.**

Balance de la Sociedad al 24 de Diciembre de 1931.

ACTIVO	Pesetas
Acciones en Cartera.....	1.005.000,00
Fincas .....	143.710,00
Maqunaria .....	234.877,30
Utiles y mobiliario.....	125.064,95
Efectos a negociar.....	7.031,85
Cuentas corrientes.....	95.003,49
Caja .....	4.460,48
Fábrica .....	167.664,18
Semovientes .....	4.000,00
Material de oficina.....	2.114,05
Depreciación mercancías procedentes de la suspensión de pagos de Eugenio del Rey.....	50.345,11
Banco Central.....	5.357,28
	<hr/>
	1.844.628,60

PASIVO	
Capital .....	1.005.000,00
Banco Central, crédito hipotecario .....	176.018,30
Efectos a pagar.....	126.400,20
Acreedores de la suspensión de pagos de Eugenio del Rey.....	537.210,10
	<hr/>
	1.844.628,60

X—311

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**

Concurso para la adquisición de tuberías y accesorios para su Factoría de Málaga y Depósito de Badajoz.

Necesitando adquirir esta Compañía tuberías y accesorios destinados a su Factoría de Málaga y Depósito de Badajoz, invita a todos los fabricantes e industriales a presentar proposiciones para todo o parte de dicho suministro, con arreglo al pliego de condiciones técnicas y administrativas y modelo de proposición que estarán a disposición de los concursantes todos los días laborables, de diez a doce, en la Oficina Central de la Compañía, Departamento de Compras, Torija, número 9, durante el plazo de admisión de proposiciones, que terminará el 13 de Febrero próximo, a las doce del día.

Madrid, 26 de Enero de 1932.—El Director general, Maluquer.

X—312

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE NOVELDA**

Don Francisco Galiana Uriarte, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre aceptación a beneficio de inventario de la herencia de D. José Navarro Alenda, vecino que fué de esta ciudad, en donde tuvo su

domicilio en la calle de Sirera y Dara, número 25, a instancia de sus hijos y herederos forzosos doña Francisca y D. José Navarro Navarro, a los que representa el Procurador D. Jaime Cantó Navarro, en cuyo expediente se ha dictado con esta fecha, acordando proceder a la formación de inventario de todos los bienes que constituyen la repetida herencia; el cual empezará el día 10 de Febrero próximo, a las dieciséis horas y días sucesivos, hasta un total de sesenta días hábiles en que deberá darse por terminado, en el domicilio que fué del causante, y que se cite personalmente a los acreedores que tengan domicilio conocido, según la lista acompañada al escrito inicial para que puedan presenciar las antedichas operaciones, y con el mismo fin que se cite también al Sr. Delegado fiscal, en la representación de los que no la tengan legitimamente, de los que vivan en ignorado paradero y de los ausentes, y que se expidan los correspondientes edictos llamando a los que no tengan domicilio conocido, según la tan referida relación de acreedores, cuyos edictos se publicarán en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", y fijándose otro en el sitio de costumbre.

Y para que sirva de citación a los acreedores siguientes, cuyo domicilio se ignora, se expide el presente, a los efectos acordados:

Acreedores por la cantidad de pesetas respectiva, y cuyo domicilio no consta.

- Pedro Navarro Canicio, 867,27 pesetas.  
 Manuel Sierra Pomares, 111,48.  
 Francisco Martínez Crespo, 149,91.  
 María Pérez Alenda, 4.011,21.  
 Francisco Serrano, 1.705,34.  
 Francisco Cantó Abad, 13,07.  
 Antonio Cantó Amorós, 1.017,76.  
 José Alenda Miralles, 236,44.  
 Hijos de Vicente Crespo Abad, 3245,15.  
 Josefa Torregrosa Navarro, 125.  
 Antonio Pavia Díez, 926,85.  
 José Segura Canicio, 164,40.  
 Francisco Navarro Torregrosa, 637.  
 Jaime Rafés, 45.  
 Pascual Romero García, 583,19.  
 Salvador Romero García, 972,09.  
 José Martínez Martínez, 385,46.  
 Cámara Agrícola, 800.  
 Ramón Crespo Pérez, 304,96.  
 Antonio Almodovar, 138,82.  
 José Ventura Moreno, 33,61.  
 Manuel Sirera Pascual, 158,87.  
 Francisco Cantó (efectos al cobro), 37,63.  
 María Crespo Abad, 250.  
 Gabriel Martínez, 165,15.  
 Mercedes de Liñán, 46,06.  
 Nicolás Santacruz, 121,51.  
 Ricardo Payá, 320,97.  
 Miguei de Liñán, 311,50.  
 Antonio Navarro Mira, 585,56.  
 David Maestre e Hijos, 1.824,09.  
 Hijos de J. Botella, 31,90.  
 Gabino Mira Albeza, 1.869,91.  
 Antonio García Martínez, 266,91.  
 Juan Sellés López, 135,36.  
 Luis Marhuenda, 81,26.  
 Antonio Luis Martínez Sala, 408,43.  
 José Manchón Crespo, 1.716,12.  
 Francisco Albert, 260,85.  
 Isidro Pérez Beneito, 316,20.  
 Antonio Crespo Escolano, 399,04.

José Navarro Cazorla, 1.445,10.  
 Herederos de Isidro Abad Sellar, 1.666,65.

Alfaro y Compañía, 296,75.  
 Atala Pérez Alenda, 4.500.  
 Amalia Pérez Alenda, 3.500.  
 Evaristo Sanchiz, 392,88.  
 Dado en Novelda a 11 de Enero de 1932. — El Juez, Francisco Gallana Uriarte. — El Secretario judicial, por habilitación, Antonio Aznar.

X—307

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL PILAR, DE ZARAGOZA

Don César de Prado Ortega, Juez de primera instancia del distrito del Pilar, de Zaragoza.

Hago saber: Que para pago de responsabilidades impuestas a D. Antonio de Padua Tramulla y doña Manuela Beltrán Valenciano, en procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, instado por doña Agustina Sanjuán Gracia y otros, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y por el tipo del 75 por 100 del que ha servido para la primera, el inmueble siguiente:

Finca urbana situada en el término de Miraflores, de esta ciudad, Adulas del Huerva, en la llamada del Sábado, barrio denominado Parcelación del Sábado, camino del Sábado; que se compone de una casa con cuatro pisos con el firme, el último abuhardillado; su construcción es de bloque de hormigón, ocupando una extensión de 200 metros cuadrados, sin número que la distinga, y de una superficie sin edificar de 455 metros cuadrados, destinada a solar, cercado; formando todo un solo inmueble de 665 metros superficiales; confrontante, al frente o Sur, con camino del Sábado; a la derecha entrando, o Este, con parcela número 4, de los Sres. Pamplona y Escudero; a la izquierda, u Oeste, con torre de María Aliacar, mediante riego entubado, y a espalda, o Norte, con parcela de los mismos Sres. Pamplona Escudero. Valorada en 100.000 pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se señala el día 23 de Febrero próximo, a las diez de la mañana; deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y exhibir su cédula personal, no siendo admisibles posturas inferiores al 75 por 100 del tipo de tasación; que los autos y certificación, expedida por el Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría para quien desee examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores, y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 19 de Enero de 1932. — El Juez, César de Prado. — El Secretario, Juan Villuende.

X—314

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL PILAR, DE ZARAGOZA

Don César de Prado Ortega, Juez de primera instancia del distrito del Pilar, de Zaragoza.

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades impuestas a don Constancio Clavero Rodrigo y otros, en procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, instado por D. José Herrero Iñigo, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y con el tipo del 75 por 100 del que ha servido para la primera, la finca siguiente:

Finca urbana, situada en el barrio del Castillo, de esta ciudad, en el Paseo de María Agustín, por donde tiene la entrada general la finca; que se compone de una serrería mecánica, que ocupa una superficie de 640 metros cuadrados, una habitación destinada a despacho, de planta baja, que mide 65 metros cuadrados; de fragua y expediciones, que miden 105 metros superficiales, y consta sólo de planta baja; de una casa señalada con el número 3 duplicado, del Paseo de María Agustín, que consta de planta baja y dos pisos, con una extensión de 180 metros cuadrados; de otra casa demarcada con el número 5, duplicado, del mismo Paseo de María Agustín, que se compone de planta baja y tres pisos, y mide 65 metros superficiales; de un cubierto de dos plantas, que ocupa 315 metros cuadrados; de cochera y garaje, de 108 metros superficiales; de un almacén y cuadra, que mide 68 metros cuadrados; de un cubierto de 50 metros superficiales; de otro cubierto de 360 metros cuadrados; de una carpintería de ocho metros superficiales; de una leñera que ocupa 14 metros cuadrados; de varios cubiertos que miden 66 metros de superficie, y de un solar sin edificar, de 5.212 metros y 13 decímetros cuadrados; en junto, 7.376 metros y 13 decímetros cuadrados; confrontan todo reunido, formando un solo predio: por el frente o Norte, con el Paseo de María Agustín, con casa número 5 del mismo Paseo, de los herederos de D. Antonio Lahoz y con el propio Paseo; por la derecha entrando, u Oeste, en parte con la misma casa de herederos de D. Antonio Lahoz con casa núm. 5 triplicado, del mismo Paseo, propia de D. Félix Chacón; con fábrica de dulces de los señores Fantova, Palacio y Compañía, y campo de la Compañía del Ferrocarril de Madrid a Zaragoza y a Alicante; por la izquierda o Este, en parte con la referida casa número 5, de herederos de D. Antonio Lahoz; fábrica de gaseosas del Sr. Armisen, mediante callejón; con finca del Instituto o Congregación de Religiosas Adoradoras, y por la espalda o Sur, con la misma huerta del convento y con calle de 12 metros, sin nombre, a la que tiene puerta accesoria. Valorada en pesetas 850.000.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 21 de Febrero próximo, a las diez de la mañana, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y exhibir su cédula personal, no siendo admisibles posturas

inferiores al 75 por 100 del tipo de tasación; que los autos y certificación, expedida por el Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en Secretaría, para quien desee examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 14 de Enero de 1932.—El Juez, César de Prado Ortega.—P. S., Luis Valeriano.

X-315

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresa, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 280 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

260

AGUILAR, Enrique; domiciliado últimamente en la calle de Ruiz, número 13, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de Madrid, Secretaría de D. Antonio Sánchez y Martínez, para recibirle declaración, sin juramento, en causa por esta instruida por dicho Juzgado con el número 1.225 de 1931; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

785

261

BARROSO CASTELLO, Jorge; hijo de Vicente y de N., domiciliado últimamente en la calle de Lavapiés, números 35 y 37, principal, derecha; comparecerá el día 19 de Febrero próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por desobediencia, con el número 3.351 instruido contra el mismo.

262

BLANCO DE LA ESCOSURA, José; de treinta y seis años de edad, viudo, hijo de José y de Manuela, ex Teniente de Infantería, expulsado del Ejército, actualmente mecánico, natural y vecino de Oviedo, domiciliado últimamente en la calle de Azcárraga, número 17; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo, sito en la calle del Capitán Galán, número 1, dentro del término de diez días, con objeto de ser oído en el sumario número 65 de 1931, so-

bre estaba por viajar sin billete en la Compañía de los Ferrocarriles del Norte; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios que haya lugar en derecho.

750

263

BLAS FERNANDEZ, Ricardo; hijo de José y María Antonia, de veinticinco años, natural de Pedrero (León), soltero, domiciliado últimamente en la calle de Quesada, 7; se le cita para que el día 10 de Febrero, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.148; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

264

BLAZQUEZ REINA, Clemencia; hija de Enrique y de Fermina, domiciliada últimamente en la calle de Santibáñez, número 2, segundo, derecha; comparecerá el día 23 de Febrero próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 15 de 1932 instruido contra la misma y otro.

265

CASSEL FEIGE, Rosa; de cincuenta y dos años, soltera, artista, natural de Polonia, hija de Sigfredo e Ida, domiciliada últimamente en la calle de Hortaleza, 2, Hotel American Palace; se la cita para que el día 15 de Febrero, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.215; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

266

CEMBRANO GÓMEZ, Concepción; hija de Jesús y de Concepción, domiciliada últimamente en la calle del Desengaño, número 18, 4.º cuarto; comparecerá el día 19 de Febrero próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, con el número 3.317 instruido contra Ignacio Sánchez y otro.

267

CUENCA MUÑOZ, Vicente; domiciliado últimamente en la traviesa de San Loranzo, 15, bajo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría de D. Juan Conte-Lacoste y Aragón, para ampliarle su declaración como denunciado en causa por esta instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 1.045 de 1931.

268

DESCONOCIDOS: Se cita a las personas de la familia de Florencio Parra Uribe, de cuarenta años, soltero,

hijo de Tomás y de Antonia, natural de Huércal-Overa, provincia de Almería, que habitaba en Madrid, calle del Mesón de Paredes, 54, y que ha fallecido el día 4 de Enero de 1932 en el Hospital Provincial, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, para recibirles declaración y ser instruidas, en su caso, de los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en el sumario seguido en dicho Juzgado y Secretaría con el número 16 del corriente año, por muerte de Florencio Parra.

269

DESCONOCIDOS: Se cita a la persona o personas parientes de Julián Portal Leal, de ochenta y dos años, soltero, jornalero, natural de Madrid, que tenía su domicilio en la calle de la Torrecilla del Leal, número 4, segundo, y que ingresó, sin habla, en el Hospital Provincial el día 8 de Enero de 1932, falleciendo el siguiente día 9, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, y Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, a prestar declaración y ser instruidos en el que corresponda de los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en el sumario que se instruye por muerte de dicho individuo con el número 38 de 1932.

270

DESCONOCIDOS: Varios individuos que en la noche del 5 del actual intentaron pasar seis caballerías con cargamento de café al sitio Valdeherrazo, término de Villanueva del Fresno, y que al serles dado el alto por la fuerza de Carabineros se dieron a la huida; comparecerán ante el Juzgado de Badajoz, dentro del término de quince días, con objeto de prestar declaración en concepto de inculcados; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; pues así lo ha acordado el señor Juez de ese partido en auto de esta fecha, dictado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 21 de este año, por contrabando.

685

271

DIEZ MIGUEL, Eusebio; domiciliado últimamente en la plaza de Santa Bárbara, número 7; comparecerá el día 23 de Febrero próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por vejación, con el número 3.383 instruido contra el mismo.

272

FERNANDEZ LOBATO, Soledad; hija de Francisco y de Encarnación, domiciliada últimamente en la calle del Mesón de Paredes, número 92, corredor número 2; comparecerá el día 18 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Ma-

744 bis

dríd, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos y lesiones, instruido contra la misma y otra.

273

**GARCIA GONZALEZ, Luis;** hijo de Julián y de Francisca; domiciliado últimamente en la calle del Espino, número 6, patio, número 5; comparecerá el día 23 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia instruido contra el mismo.

274

**GOMEZ ARAGON, Luis;** hijo de Pedro y de María, de veintitrés años, natural de Ubeda (Jaén), soltero, carpintero; domiciliado últimamente en General Pardiñas, 7, para que el día 10 de Febrero, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.401; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

**GOMEZ GUTIERREZ, Ricardo;** hijo de Ricardo y de Julia; domiciliado últimamente en José Antonio Armocea, número 12, primero; comparecerá el día 13 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra varios.

275

**GOMEZ PEREZ, José;** hijo de José y de Remedios; domiciliado últimamente en la calle de los Artistas, número 28, tercero; comparecerá el día 19 de Febrero próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y lesiones, con el número 3.271, instruido contra el mismo y otro.

277

**GONZALEZ CUBILLO, Julián;** hijo de Manuel y Nicolasa, de veinticinco años, natural de Madrid, soltero, jornalero, cuyo domicilio no consta, para que el día 10 de Febrero, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.401; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

278

**GONZALEZ SANTOS, Sara;** hija de Santos y María, de veintiséis años, natural de Zamora, soltera, camarera; domiciliada últimamente en Aduana, 14, primero, para que el día 16 de Febrero, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a

celebrar juicio de faltas número 1.401; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

279

**GUAJARD, Henri;** de treinta y dos años de edad, hijo de Víctor y de Duquet; domiciliado últimamente en esta capital, Hotel Mora, paseo del Prado, número 36; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para prestar declaración, acredite la preexistencia y se le instruya del artículo 169 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, como por el presente se le instruye, en causa por dicho Juzgado y Secretaría, por estafa, instruida por dicho Juzgado.

753

280

**HERNANDEZ, Jesús;** domiciliado últimamente en el paseo de San Vicente, número 10; se le cita para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Incisa, de Madrid, Secretaría del Sr. Torres, al objeto de recibirle declaración en el sumario que se instruye con el número 415 de 1931, a virtud de querrela del Ministerio Fiscal contra el periódico "Mundo Obrero"; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

748

281

**HORCAJO FRANCO, Luis;** hijo de Isidro y de Manuela, domiciliado últimamente en la calle de San Miguel, número 15, Tetuán de las Victorias; comparecerá el día 23 de Febrero próximo, a las diez horas; ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 2.328 del año 1931, instruido contra el mismo y dos más.

282

**JOSÉ;** cuyas demás circunstancias personales no constan, que en los días anteriores al 9 del actual, se hospedó en el hotel Cristina, de Isla Cristina, por estar en la misma tres o cuatro días acompañado de un ciego, dando conciertos en establecimientos públicos, y en la mañana del 10, se marchó de la población, ignorándose su actual domicilio o paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ayamonte, para recibirle declaración en sumario número 7 de 1932, por lesiones inferidas a José Alemán Elías, por José López Manzanares, en noche del 9 del actual, en el establecimiento de bebidas de una tal Herminia, sito en la calle Faneca, de dicha Isla, dentro del término de diez días; bajo las prevenciones de ley.

684

283

**LERGO LERGO, José;** natural de Segura, León, de treinta y ocho años de edad, casado, hijo de Juan y de Antonia, domiciliado últimamente en Serrano número 68; se le cita para que el día 15 de Febrero próximo, y hora de las diez y media; comparezca ante

el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.315; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

284

**LIÑAN CASTAÑO, Manuel;** hijo de Manuel y de Pilar, de cuarenta y siete años de edad, soltero, cocinero, natural de Manila, Filipinas, domiciliado últimamente en Ceuta, calle Real, número 35; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría de D. Juan Conte-Lacoste y Aragón, para ampliarle su declaración en causa por estafa instruida por dicho Juzgado y Secretaría, con el número 1.042 de 1931.

742

285

**LOPEZ ALVAREZ, Jesús;** hijo de Lorenzo y de María, domiciliado últimamente en Fernando el Católico, número 44, piso cuarto derecha; comparecerá el día 23 de Febrero próximo; ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos instruido contra el mismo.

286

**LOS DUEÑOS** de las expediciones números 5.135 y 5.134, de Madrid a Sevilla, y número 28.303 de Alfaraf a Málaga, de las que son remitentes A. Salamanca, S. Avilés, F. Gordich y consignatarios E. Cozar, A. Díaz y M. Gardich; las cuales fueron substraídas del tren de mercancías 1.404, en la noche del 13 al 14 de Diciembre último, entre Calancha y Vilches, cuyos domicilios se ignoran; comparecerán en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para recibirles declaración y ofrecerles el proceso como se hace por medio del presidio, en causa instruida por hurto de mercancías; bajo el número 271 del año 1931.

710

287

**MANSO ANTON, Luis;** hijo de José y de Valeria, domiciliado últimamente en la calle de Martín de los Heros, número 42, portería; comparecerá el día 23 de Febrero próximo, a las diez; ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 3.331, instruido contra el mismo y otros.

288

**MARTIN BRAVO, Manuel;** de cuarenta y siete años, natural de Puerto de Santa María (Cádiz), domiciliado últimamente en la calle del Cardenal Cisneros, 32, principal, derecha; se le cita para que el día 15 de Febrero, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del dis.

trito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.215; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

289

MARTINEZ LOPEZ, Encarnación; domiciliada últimamente en la calle de las Carolinas, número 1; se la cita para que el día 28 de Enero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.644; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

290

MAYOR LLORENS, José; hijo de Vicente y de Francisca, domiciliado últimamente en la calle Particular (Puente de Vallecas); comparecerá el día 24 de Febrero próximo, a las doce horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de proceder al reconocimiento por el Médico forense de dicho lesionado, en juicio de faltas número 3.099, por lesiones del mismo.

291

MEDINAL MASTEL, José, y Eduardo Moro; cuyos últimos domicilios se desconocen; se les cita para que el día 28 de Enero, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.608; bajo apercibimiento que, de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

292

MORENO SICILIA, Juan; hijo de Francisco y de Agustina, domiciliado últimamente en la calle de Cartagena, número 36, piso segundo; comparecerá el día 23 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por expendición de moneda falsa, instruido contra Saturnino Carbajo González.

293

OTERO DIEZ, María; hija de Ricardo y Concepción, domiciliada últimamente Madrid, calle de Valverde, número 52; comparecerá el día 23 de Febrero, a las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 3.327 del año 1931, instruido contra la misma y otra.

294

PEREIRA, Luis; domiciliado últi-

mamente en Chamartín de la Rosa; se le cita para que el día 26 de Enero, y hora de las diez y cuarenta y cinco, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.401; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

295

PEREZ, Baldomero; propietario del automóvil número 1.330-B, domiciliado últimamente en la calle de Guzmán el Bueno, número 29; comparecerá el día 19 de Febrero próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, con el número 2.853 instruido contra Pío Pérez y otro.

296

PEREZ GARCIA, Joaquín; impresor, soltero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Artistas, 1, para que el día 10 de Febrero, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.914; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

297

PEREZ NASEZ, Teolindo; hijo de Ventura y de Serafina; domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paños, número 11, entresuelo derecha; comparecerá el día 19 de Febrero próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, vejación y daños, con el número 3.226, instruido contra el mismo.

298

PIA, viuda de un barrendero del excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid; domiciliada últimamente en Valladolid, carretera de Renedo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, para ser oída en causa por hurto y estafas instruida por dicho Juzgado; bajo apercibimiento de que, si no comparece, la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

785

299

RIBERA MATEOS, Trinidad; cuyas demás circunstancias no constan; domiciliada últimamente en Almendro, 16, para que el día 15 de Febrero, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.315; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

300

RODENAS GARCIA, Juan; hijo de Antonio y de Agustina; domiciliado últimamente en la calle del Pacífico, número 42, pabellones de Ingenieros, piso segundo; comparecerá el día 18 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra el mismo.

301

RODRIGUEZ GOMEZ, Felipe; de treinta y un años, sin profesión, cuyo domicilio no consta, para que el día 15 de Febrero, y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.607; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

302

RUBIO PLA, Josefina; hija de Federico y de Josefa; domiciliada últimamente en la calle de la Ballesta, número 8, segundo derecha; comparecerá el día 23 de Febrero próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 3.259, instruido contra Eugenia Martínez.

303

RUIZ AGUILAR, María; hija de Pedro y de Andrea; domiciliada últimamente en Arroyo de las Moreras, número 48, bajo (Puente de Vallecas); comparecerá el día 23 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra la misma.

304

SAN JUAN ESTEBAN, Avelina; hija de Francisco y de Adelaida, domiciliada últimamente en la calle de Alcalá, número 102, segundo izquierda; comparecerá el día 19 de Febrero próximo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por maltrato y daños, con el número 3.139, instruido contra la misma y otra.

305

SANCHEZ EGEA, Antonio; hijo de José y de Francisca, domiciliado últimamente en Julián González, número 1, patio, cuarto número 3; comparecerá el día 23 de Febrero próximo; ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.



306

SANCHEZ LOPEZ, José; cuyo domicilio últimamente se desconoce; se le cita para que el día 11 de Febrero próximo, y hora de las diez; comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.262; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

794

307

SANCHEZ TORRES, Pedro; acompañado de su madre María Torres, hijo de Raimundo y de María, domiciliado últimamente en la calle de Vallecas, número 8, Puente de Vallecas; comparecerá el día 23 de Enero actual; ante el Juzgado del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Antonio Ares Torrero.

308

SANZ GIMENEZ, Luis; de veintisiete años de edad, hijo de Simón y de Rufina, soltero, chófer, natural de Navafria, Segovia, domiciliado últimamente en Luisa Fernanda, número 21; se le cita para que el día 10 de Febrero próximo, y hora de las diez; comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.079; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

309

SCHUDL, Egdmon; domiciliado últimamente en la calle del Príncipe de Vergara, número 28; comparecerá el día 19 de Febrero próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 2.982, instruido contra el mismo y otros.

310

SOMOZA GUAR, Manuel; natural de Cartagena, Murcia, hijo de Manuel y de Elisa, de veinticuatro años de edad, soltero, estudiante, domiciliado últimamente en la calle de Fuencarral, número 112, primero izquierda; comparecerá dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de Madrid, Secretaría de D. Antonio Sánchez Martínez, para recibirle declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado, con el número 1.428 del pasado año; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

734

311

URIONDO SAN CRISTOBAL, Casilda; de treinta y cinco años de edad,

soltera, sus labores, hija de José y de María, vinda, natural de Ybars, Logroño, domiciliada últimamente en la calle de la Montera, número 12, piso cuarto; se la cita para que el día 15 de Febrero, y hora de las diez y media; comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.491; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

312

VAQUERO BEADES, Enrique; hijo de Rafael y de Margarita, domiciliado últimamente en la calle de Hernani, número 39, bajo; comparecerá el día 19 de Febrero próximo, a las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 3.265, instruido contra el mismo.

313

VIDAL BAILEN, Jaime, y Francisca Bailén Pérez; de los cuales el primero conducía, 7 burros, resultando heridos dos, propiedad de la segunda, al chocar con un automóvil en el kilómetro 271 de la carretera de Madrid a Cádiz, en la tarde del día 29 de Agosto último, domiciliado últimamente en La Carolina, Glorieta Derecha, número 13; comparecerán en término de diez días; ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del señor Cámara, para ser oídos y recibirles declaración, ofreciéndoles el proceso, como se hace por el presente, en causa instruida por daños; bajo el número 275 de 1931.

709

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

693

ABDELLACH, Ben Ali Chat; hijo de Ali y de Gimo, natural de Fanger, de estado soltero, profesión dependiente, de diez y siete años, domiciliado últimamente en Sevilla, pabellón de Marruecos, procesado en causa número 537 de 1931, por desorden pú-

blico; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, calle Almirante Apodaca, número 2, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

777

694

ALEJOS-PITA LLOBERAS, Antonio; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión cocinero, de diez y nueve años, hijo de Salvador y de Carmen, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 42, bajo; procesado por hurto, bajo el número 194 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de Madrid, Secretaría del señor Cruz, para ser reducido a prisión dictada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

720

695

ALEMANA, Manuel; de cincuenta y dos años, hijo de Antonia, jornalero, natural de Hermigua (Gomera) y vecino de Playa de Santiago (Gomera), con instrucción; comparecerá ante la Audiencia provincial de Santa Cruz de Tenerife, a fin de responder de los cargos que le resultan en el sumario número 18 de 1931, por estafa, y notificarle y llevar a efecto la prisión decretada.

838

696

ALFARO TORRES, Rafael; de veintinueve años de edad, hijo de Rafael y Remedios, soltero, natural de Villanueva de San Juan, vecino que dijo ser de Sevilla, calle Via Crucis, 4, de oficio camarero, procesado por la causa número 320 de 1929, por hurto; se presentará ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla, o se constituirá en la Prisión de la misma capital, en término de diez días; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

775

697

ALMEIDA MANSO, Manuel; de veintinueve años, hijo de Luis y Dolores, natural de Herencia, perito mercantil, soltero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, a ser reducido a prisión y otras diligencias, en causa que se sigue con el número 211 del pasado año, sobre estafa.

802

698

AMORES REIDEL, Carlos; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión militar de complemento, de veinticinco años, hijo de Angel y de Dolores, domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, 5; procesado por estafa, en causa número 762 de 1931; compare-

cerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar. 823

669

APARICIO RUBIO, Fidel (a) "el Coto", de diez y siete años de edad, hijo de padres desconocidos, nacido en la Casa de Maternidad de esta capital, en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para notificarle auto de prisión y ser reducido a ella en la cárcel de este partido, en méritos de causa que se le sigue con el número 265 del año último; apercibiéndole que, de no comparecer dentro del término expresado, será declarado rebelde, parándole el perjuicio consiguiente. 763

700

BALLESTA, Jaime; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa número 814 de 1931, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García Caamaño, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 808

701

BAREA BARRIOS, Benita; natural de Pozuelo de Alarcón (Madrid), hija de Mariano y Vicenta, soltera, de veintidós años; domiciliada últimamente en la calle Real, número 7, bajo, de Pozuelo de Alarcón; procesada en sumario por hurto, número 408 de 1929; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de Madrid, Secretaría de don José Torres Santos, al objeto de notificarla el auto dictado por la Sección cuarta de la Audiencia de esta capital, que decreta su prisión, y llevar ésta a efecto; apercibida que, de no comparecer, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que en derecho haya lugar. 827

702

BEJAR MAS, José Jélio; de cuarenta años de edad, de ocupación viajante, casado, natural de Madrid, vecino de Sevilla, con domicilio en Dos Hermanas, 8, piso segundo; procesado por estafa, en causa número 758 de 1931; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaría de D. Pedro Álvarez Castellanos, al objeto de notificarle auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 723

703

CALVO MONTERO, Félix; de treinta y un años, soltero, jornalero; domiciliado en Burgos, dependiente de un tal Pepe, dueño de un carrusel, y con domicilio últimamente en Burgos, Espolón 1, cuyas demás circunstancias se ignoran, hoy en ignorado paradero; comparecerá ante este Juzgado de Calatayud dentro del término de diez días, desde la publicación de la presente citación, para recibirle declaración como denunciado en la causa número 132 del año 1931, por estafa por viajar sin billete por ferrocarril; previniéndole que, de no comparecer dentro del plazo expresado, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho. 814

704

CASTANEDA MUÑOZ, Adolfo; de veinticinco años, soltero, limpiabotas, hijo de Ricardo y Rosa, natural de Puebla (Méjico); domiciliado últimamente en San Lorenzo del Escorial, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción de Segovia, a fin de constituirse en prisión, decretada en la causa 35 de 1931, seguida contra el mismo por atentado. 772

705

CASTERLENAS SERINA, Manuel; hijo de Manuel y Concepción, natural de Burdeos, de unos treinta años de edad, que vivía últimamente en la calle Cortes, 448, principal, 1.ª; procesado en méritos de sumario número 1.224 de 1931, por estafa; comparecerá en el término de ocho días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 686

706

COLAS TEJEDOR, Lucio; natural de Tolosa, de estado soltero, profesión maquinista, de cuarenta años, hijo de Florencio y de María; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias en sumario que se instruye contra el mismo con el núm. 329 de 1929; con apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 790

707

CORREA OCA, Antonio; de unos cuarenta años de edad, natural de Tavira, vecino que fué de Ayamonte, de profesión canastero, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado, por el delito de hurto, en sumario que se sigue con el número 182 de 1931, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ayamonte, a fin de notificarle el auto de procesamiento y recibirle

declaración indagatoria y otros extremos; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y que le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho. 683

708

CORREJES SANCHEZ, Casimiro; natural de San Salvador de la Hornija (Valladolid), de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años, hijo de Victor y Aniceta, domiciliado últimamente en San Salvador y Valladolid, procesado por estafa de 2,30 pesetas (sumario número 426 de 1931); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid (Secretaría del Licenciado Del Río), para ser indagado y reducido a prisión. 786

709

CRUZ RAMIREZ, Juan; de veinticuatro años de edad, soltero, chófer (a) "Matacán", sin que consten otras circunstancias personales; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Vegueta (Canarias), dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las Cárcel del partido; apercibiéndole que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar, con arreglo al artículo 3.º de la ley de Enjuiciamiento criminal. 712

710

DIAZ, Juan; de estatura alta, con lentes, delgado, pelo castaño, bien vestido, que estuvo hospedado en la casa número 17 de la calle del Prado, de Madrid, domicilio de Florentina Delecanda, procesado en el sumario que se tramita con el número 1.052 ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, y Secretaría del Sr. Alvarez Castellanos; comparecerá, dentro del término de diez días, ante dicho Juzgado y Secretaría, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 730

711

DORADO GARCIA, Sebastián; de veintidós años, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Vallecas, calle de Fermín Galán, número 22; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcazar de San Juan, a ser reducido a prisión y otras diligencias en causa que se sigue con el número 163 del pasado año, sobre estafa. 676

712

DRES, Slaure; hijo de Ali y de Aicha, natural de Tánger, de estado soltero, profesión dependiente, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Sevilla (pabellón de Marrue-

cos), procesado en causa número 537 de 1931, por desorden público; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, calle Almirante Apodaca, número 2, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

776

713

**ESTRADERA GOMARA, Manuel;** hijo de Domingo y de Joaquina, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión sombrerero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Badalona, calle de San Joaquín, número 34, bajos, procesado en causa número 1.188 de 1931, sobre estafa; comparecerá en término de diez días; ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmau Batlle, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

809

714

**EXPOSITO MARRERO, Aguiraldó;** de veinticinco años de edad, soltero, empleado, natural y vecino de esta capital, con domicilio en la calle de Salamanca, número 8, y cuyas demás circunstancias personales se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife, dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con el fin de notificarle el auto de procesamiento dictado en su contra y constituirse en prisión que le ha sido decretada por virtud del sumario número 327 de 1931, por estafa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

839

715

**FERNANDEZ GIZMERO, Antonio;** natural de Madrid, de estado soltero, profesión vidriero, de diecinueve años de edad, hijo de Gomersindo y de Isabel, domiciliado últimamente en la calle del Mediodía Chica, núm. 10, procesado por hurto, bajo el número 1.223 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de Madrid, Secretaría del Sr. Cruz, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle los perjuicios a que haya lugar en derecho.

718

716

**FERNANDEZ PERTIERRA, Antonio;** labrador, y vecino de Trabaves, Asturias, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orense, para ser indagado y constituirse en prisión, por consecuencia del sumario que se instruye con el número 216 de 1931, so-

bre substracción de la caja de caudales de la Zona de reclutamiento de Orense; apercibiéndole que, de no hacerlo en el expresado plazo, se le declarará rebelde y le parará el demás perjuicio a que haya lugar.

762

717

**FERNANDEZ PUELLES, Casimiro;** natural de Madrid, de estado soltero, profesión mendigo, de veintitrés años de edad, hijo de Consuelo Fernández, domiciliado últimamente en la calle del Mediodía Grande, número 12, casa de dormir, procesado por atentado, en causa número 309 de 1930; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de Madrid, Secretaría de D. Francisco Castro, para notificarle un auto dictado por la Superioridad, decretando su prisión, y ser reducido a la Cárcel; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

747

718

**FERNANDEZ SARDON, Moisés;** natural de Cubillas, Palencia, de treinta y tres años de edad, hijo de Maximino y de Rufina, soltero, zapatero, y domiciliado últimamente en la calle de Juan de Oñas, número 1, patio, de esta capital, procesado en causa núm. 441 de 1930, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de Madrid, Secretaría de don Antonio Aguilar, con el fin de ser reducido a prisión, decretada por auto del día de hoy; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

736

719

**FROCHANT, Heriberto;** natural de Toledo, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, hijo de padres desconocidos, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por tenencia de útiles, en sumario número 425 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de Madrid, Secretaría de D. Francisco de Paula Rives y Martí, a fin de notificarle el auto de prisión y llevar a efecto la misma.

731

720

**GABELLA MARTINEZ, José;** de veintiocho años de edad, soltero, albañil, vecino de Sevilla, sin que consten más circunstancias; procesado en causa por estafa, con el número 350 del año último, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, sito en la calle de Góngora, sin número, dentro del término de diez días; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

699

721

**GARCIA AVILA, Antonio (a) "Chavarria";** de sesenta años de edad, hijo

de Miguel y Fermín, casado, del campo, natural de Algarinejo; domiciliado últimamente en dicha villa; comparecerá en término de ocho días ante la Audiencia de Granada, para constituirse en prisión por la misma decretada en causa por hurto, instruida en el Juzgado de instrucción de Loja, número 17 de 1931.

717

722

**GARCIA COSTANZA, Gloria;** de veinte años, sirvienta, soltera, natural de Morata de Tajuña (Madrid); domiciliada últimamente en esta capital, en la calle de Horaleza, número 58; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito Hospicio, de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Pedro Taracena y Jontoya, con el fin de prestar declaración en el sumario que por lesiones de la misma se instruye; bajo apercibimiento que, de no comparecer, se la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

719

723

**GARCIA DIEZ, José;** natural de Gijón, de estado soltero, profesión barbero, de veintinueve años, hijo de Angel y de María; domiciliado últimamente en esta capital, calle del Amparo, 29 ó 39; procesado por hurto, en causa número 436 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, y Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, con objeto de responder a los cargos que le resulten en dicho sumario; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

822

724

**GARCIA GARCIA, Juan;** natural de Madrid, de veintitrés años de edad, hijo de Vicente y Paz, de oficio grabador, cuyo actual domicilio se desconoce; procesado por estafa, en causa número 936 de 1929; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaría del Sr. Alvarez Castellanos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

731

725

**GUERRA CORDERO, Antonio;** hijo de José y de María, natural de Córdoba, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurtos, en causa número 388 de 1931; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

779

725

**GARRIDO GOMEZ, Cayetano;** hijo de José y de Victoria, natural de Jerez de la Frontera, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años

de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurtos, en causa número 388 de 1931; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

778

727

INES BUSTAMANTE, Dionisio; de veintisiete años, soltero, albañil, domiciliado últimamente en Valladolid, calle de Pi y Margall, 39; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de dicha ciudad, Secretaría del Sr. Vélez, para ser oído en causa por estafa instruida por dicho Juzgado; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

814

728

IRINEO RODRIGUEZ, Felipe; Julián Rodríguez Rodríguez y Angel Irineo Rodríguez; de diez y ocho, veinte y diez y seis años de edad, naturales de Lisboa, Palencia y Benavente, respectivamente; solteros, ambulantes, hijos de Tiburcio y Valentina, de Julián y Valentina y de Tiburcio y Valentina; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Atienza, en el plazo de diez días, para emplazarles en la causa número 26 de 1931, por hurto; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

682

729

J. Cherif; conocido también por Muley Mustafá, de cuarenta y dos años, casado, Abogado y Consejero de la Alta Comisaría, de nacionalidad marroquí, natural de Tánger, hospedado en el Hotel Palace, de Madrid, habitación 509, cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en el sumario número 1.320 de 1931 que se instruye ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaría del Sr. Alvarez Castellanos; comparecerá, dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

728

730

JEREZ SANCHEZ, José; de estado casado, domiciliado últimamente en la calle Pasaje Independencia, número 7, bajo; procesado por el delito de violación en causa número 1.145 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería.

811

731

JIMENO RASCON, Joaquín; de veintiocho años de edad, de estado casa-

do, sin profesión, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Juan Bravo, 79, principal, letra C, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por estafa en causa número 752 de 1931; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaría del señor Alvarez Castellanos, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

724

732

LATORRE SERRANO, Carmelo; de veintiséis años, hijo de Antonio y Mariana, de estado soltero, natural de Cartagena, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Conde del Asalto, número 58, primero quinta, de profesión vidriero, procesado en causa número 907 de 1931, sobre hurto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Juan Bruses Vives; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

810

733

LIMONES, Moisés; de nacionalidad portuguesa, de veintiocho años de edad soltero, jornalero, con residencia últimamente en el Puente de la Estrella, término municipal de San Cebrián de Castro, Zamora; comparecerá en el término de cinco días; ante el Juzgado de instrucción de Zamora, sito en la calle de Santa Clara, número 40, con objeto de prestar declaración y ser reconocido por facultativos; pues así se halla acordado por el Sr. Juez de instrucción, en causa que se instruye con el número 177 de 1931, por robo contra Alvaro Rodríguez Rivero; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

845

734

LOPEZ BERDIAL, José León; natural de París, de estado soltero, profesión Director de hoteles, de cuarenta o de cuarenta y cinco años de edad, hijo de José y de Amelia, domiciliado últimamente en la Avenida de Eduardo Dato, número 23, principal izquierda, procesado por estafa, bajo el número 812 de 1930; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de Madrid, Secretaría del señor Cruz, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y se le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

719

735

LOPEZ GARCIA, Angustias; vecina de Granada, de treinta y cinco años de edad, domiciliada últimamente en Granada, procesada en el sumario nú-

mero 131 de 1932, que se la sigue por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Iznalloz para constituirse en prisión y recibirla indagatoria; apercibiéndola que, de no hacerlo, será declarada rebelde.

702

736

LOPEZ PEREZ, Tomás; natural de La Mamola, Granada, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, hijo de Juan y de Carmen, domiciliado últimamente en Madrid, desconociéndose su domicilio, procesado por estafa, en sumario número 712 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría de D. Joaquín Argote, al objeto de ser reducido a prisión que le ha sido decretada en dicha causa.

744

737

LOPEZ PINEIRO, Isabel; natural de Madrid, de estado casada, profesión sus labores, de cuarenta años de edad, domiciliada últimamente en la calle de Hortaleza, número 33 procesada por hurto en el sumario número 124 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría del Sr. González Bernabé; con objeto de llevar a efecto su prisión y practicar otras diligencias; apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que haya lugar.

754

738

LOPEZ REBOLLO, Julián; natural de Torronteros, de estado soltero, de profesión albañil, de treinta y tres años de edad, hijo de Juan y de Benita, domiciliado últimamente en la calle de Hortaleza, número 53, procesado por hurto en causa número 484 de 1931; comparecerá en término de diez días; ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

824

739

MADERO, Benito; cuya demás filiación se desconoce, de estatura alta, delgado, con una cicatriz como de quemadura en la cara, usa lentes y viste de luto; domiciliado últimamente en la calle de Alenza, número 3, entresuelo D; procesado en causa número 1.484 de 1931, por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de Madrid, Secretaría de D. Antonio Aguilar, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, decretada por dicho auto de esta fecha; apercibido que, de no com-

parecer, será declarado rebelde y le parará además el perjuicio a que hubiere lugar.

740

737

**MAQUIERA DE LA VEGA, Vicente;** de treinta y nueve años, hijo de Gorgonio y Sinforosa, natural de Astudillo, de profesión albañil; domiciliado últimamente en Villadelmiro, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 60 de 1931, por el delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Castrojeriz, con objeto de prestar declaración como inculpa-do en el sumario que con tal fin instruyo; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará además el perjuicio a que haya lugar.

741

695

**MARQUEZ MARQUEZ, Francisco;** hijo de Francisco y de María, natural de Los Algarves, profesión jornalero, de estado soltero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en La Algaba, Juan Miguel; procesado en causa por lesiones, número 864 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría del Sr. Ganzinotto, Almirante Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión.

742

773

**MARTIN NAVARRO, Matias;** conocido por Gaspar, hijo de Facundo y de María, natural de Almonaster la Real, de estado soltero, profesión del campo, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Almonaster la Real; procesado por hurto, causa número 62 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aracena, para ingresar en prisión, a fin de cumplir la condena que le ha sido impuesta por la Audiencia provincial de Huelva; con apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

743

805

**MARTINEZ CANALEJO, Alfonso;** natural de Guadalcazar, de estado soltero, profesión calderero, de veintidós años, hijo de Francisco y Francisca; domiciliado últimamente en Ceuta; procesado por daño, en causa 307 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ceuta; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

744

697

**MARTINEZ CONESA, Félix;** de estado viudo, profesión rifador, de cincuenta y un años, y Antonio Gaitán Baño, de estado casado, trapero, de treinta y tres años, cuyo actual paradero se ignora; procesados por estafa, sumario 388 de 1931; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito Norte, de Alicante, con el fin de ser reducidos a prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifican, de ser declarados rebeldes.

678

745

**MARTINEZ CACERES, Fernando;** hijo de Francisco y Josefa, de diez y siete años, soltero, jornalero, natural de esta ciudad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, a ser reducido a prisión y otras diligencias, en causa que se sigue con el número 145 de 1929, sobre hurto.

803

746

**MENDOZA GUERRERO, Carlos;** natural de Orense, de estado casado, profesión ebanista, de treinta y dos años, hijo de Manuel y Arminda; domiciliado últimamente en la carretera de Madrid, 43; procesado por coacción y daños, sumario número 583 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de Madrid, Secretaría de don Francisco de Paula Rives y Martí, a fin de hacerle un requerimiento y llevar a efecto su prisión.

752

747

**MUNOZ FERNANDEZ, Rafael;** vecino de Iznalloz, de veintidós años, domiciliado últimamente en Iznalloz, procesado en el sumario número 97 de 1931, que se sigue por el delito de hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Iznalloz para constituirse en prisión; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

817

748

**MUNOZ MALDONADO, Luis;** de treinta y seis años de edad, soltero, empleado, hijo de Alvaro y de Teresa, Natural y vecino de Ciudad Real, domiciliado últimamente en Ciudad Real, calle de Diego Medrano, número 18; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del señor Cámara), para hacerle saber la terminación del sumario, citarle y emplazarle, con el fin de que dentro del término de diez días comparezca ante la Audiencia de Jaén por medio de Abogado y Procurador que le defienda y representen; con el apercibimiento de que, de no comparecer en este Juzgado para llevar a efecto la diligencia, será declarado rebelde, en causa instruida por estafa por viajar sin billete, bajo el número 116 de 1929.

707

749

**OVEJERO LOBATO, Félix;** natural de Valladolid, de estado soltero, profesión marmolista, de diez y ocho años de edad, hijo de Félix y Gumer-sinda, domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por estafa por viajar sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del señor Vélez, con el fin de notificarle un auto de prisión y constituirse, en tal concep-

to, en la Cárcel de esta ciudad; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

784

750

**PAGES MOTA, Luis (a) "Cabré";** de veintitrés años de edad, casado, hijo de Ramón y de Margarita, natural y vecino de La Bisbal (Gerona), jornalero, con instrucción, fugado de la prisión provincial de Gerona el día 2 del actual; comparecerá, en término de diez días, ante la ilustrísima Audiencia provincial de Gerona, para constituirse en prisión en la Cárcel referida; bajo apercibimiento que, de no efectuario, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

706

751

**PASTOR GARCIA, Gregorio Celestino;** de cuarenta y un años de edad, soltero, natural de Toledo, hijo de Jacinto y Eugenia, cuyo paradero se desconoce, procesado en causa número 311 de 1930 que por hurto frustrado se instruye en este Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, y Secretaría del señor Alvarado Castellanos, sito en la calle del General Castaños, número 1; comparecerá, dentro del término de diez días, ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

725

752

**PEREIRA PAZOS, Andrés;** natural de Berres, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años, hijo de Antonio y María, domiciliado últimamente en Cádiz; procesado, por hurto, en sumario número 859 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de Cádiz para ser constituido en prisión.

690

753

**PEREZ SERRANO, José;** natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, hijo de Diego y de Rogelia, domiciliado últimamente en la calle de Doña Berenguela, número 48, procesado por hurto, sumario número 308 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de Madrid, Secretaría de D. Francisco de Paula Rives y Martí, a fin de emplazarle en el referido sumario y llevar a efecto su prisión.

830

754

**PINO VILLEN, Francisco;** de veintidós años de edad, soltero, natural de Montilla, el que se dice estar domiciliado en la ciudad de Córdoba, calle de San Acisclo, número 20, Barrio del Amparo, sin que consten las demás circunstancias, procesado por la causa número 622 de 1931, por estafa a la Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante; se presentará ante el Juzga-

do de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla, por la Secretaría del Sr. Llompart, o se constituirá en la Prisión de la misma capital, en el término de diez días; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

755

774

PRIMO SAIZ, Exiguio; de diecisiete años de edad, natural de Villodrigo, hijo de Exiguio y de Margarita, del comercio, cuyo último domicilio lo tuvo en Ceuta, Plaza de Abastos, número 34, procesado en causa por robo; comparecerá dentro del término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaría del Sr. Alvarez Castellanos, al objeto de ser reducido a prisión y practicar una diligencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

721

756

RAMÍBEZ, José; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle del General Ampudia, número 1, Puente de Vallcas, procesado por estafa, sumario número 1.401 de 1931; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaría de don Luis Moliner, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

726

757

RAYA MORENO, Juan; natural de Granada, de estado soltero, de profesión carpintero, de veintinueve años de edad, hijo de Fernando y de Dolores, domiciliado últimamente en Granada, calle de la Gloria, número 10, procesado en causa número 59 de 1929, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción de Játiva, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar.

703

758

REYES GUERRERO, Victor de los; de veintiocho años de edad, de estado casado, de profesión mecánico; domiciliado últimamente en Madrid, Corredora Baja, número 35; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Pedro Taracena y Joutoya, con el fin de prestar declaración en el sumario que por denuncia del mismo se instruye, por amenazas por escrito; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

741

759

REVERO DOMÍNGUEZ, José; hijo de José y Rosario, de quince años, soltero, jornalero, natural de Itzelva; domiciliado en ésta, Salmerón, 24; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, para ser redado a prisión en causa que se sigue con el número 85 del pasado año, sobre estafa.

760

677

ROCAMORA CERVERA, Pedro; natural de Falset, de estado soltero, profesión amanuense, de veintidós años; domiciliado últimamente en Falset, plaza del Protectorado, 25; procesado por estafa, sumario número 287 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, Secretaría de don Luis Moliner, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria.

733

761

RODRIGUEZ TAMARGO, José; natural de San Tirso (Oviedo), hijo de Eusebio y Joaquina, de cuarenta y seis años, soltero, camarero; domiciliado últimamente en la calle de la Unión, número 9, segundo; procesado en causa número 126 de 1931, por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de Madrid, Secretaría de D. Antonio Aguilár, con el fin de ser reducido a prisión, decretada por auto del día de hoy; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará además el perjuicio a que hubiere lugar.

738

### AUDIENCIAS PROVINCIALES

#### MADRID

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio, por la Administración se anuncia que por el Fiscal, con la Sociedad Anónima Azucarera de Madrid, y D. Manuel Poyuelo, D. Angel Ullastres y D. Joaquín y doña Laura Rencañ Sanz se ha inferido recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico-administrativo de esta provincia, de 19 de Enero de 1929, que declaró lesivo para los intereses del Erario público la orden del Ministerio de Hacienda de 26 de Octubre de 1931. Madrid, 14 de Enero de 1932.—El Oficial de Sala, Francisco Cadenas.

JO—956

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### ALMAGRO

Don Rodolfo Sanz Jiménez, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad.

Doy fe: Que en el Juicio de faltas que se sigue en este Juzgado, por viajar sin

billete, contra Rafael Hidalgo, Miguel Salvadores, Angel María, Jacinto Mere y Telesforo del Pozo, que se encuentran en ignorado paradero, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es así:

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Rafael Hidalgo, Miguel Salvadores, Angel María Jacinto Mere y Telesforo del Pozo, que se encuentran en ignorado paradero, a la pena de cinco días de arresto y pago de las costas. Se les aplica a estos denunciados los beneficios de indulto concedidos en el artículo 3.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de la República española fecha 8 de Diciembre último.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Cárdenas.

Y para que tenga lugar la notificación de la sentencia a los denunciados rebeldes, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Juez municipal, en Almagro a 11 de Enero de 1932.—Rodolfo Sanz.—Visto bueno: el Juez municipal, Manuel Cárdenas.

JO—667

#### ALCAUCÉN

Don Antonio Béjar Béjar, Juez municipal suplente, en funciones del Juzgado municipal de Alcaucén.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, la cual, por orden de la Superioridad, se ha de proveer a turno libre, por término de quince días, a contar desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid", durante los cuales podrán los aspirantes dirigir sus solicitudes y documentos justificativos de su derecho a este Juzgado; haciéndose saber que este término municipal consta de 2.812 habitantes de hecho y 2.835 de derecho, y que no se perciben más honorarios que los de Arancel.

Alcaucén, 1.º de Enero de 1932.—El Secretario accidental, Manuel Calderón. El Juez municipal, Antonio Béjar.

JO—668

#### CASTRO DE REY

Don Clemente Engrova Quintana, Juez municipal de esta villa y su término.

Hago saber: Que, dando cumplimiento a lo ordenado por la Superioridad, se anuncia a concurso libre la provisión de la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, cuyo término municipal consta de 6.978 habitantes de hecho y 7.852 de derecho; pudiendo, todos aquellos que aspiren a la misma, hacerlo ante este Juzgado durante el plazo de quince días.

Se advierte a todos los que aspiren a dicha plaza que el que resulte nombrado no percibirá más derechos que los que prescribe el Arancel para los casos de actnación. Asimismo no se tendrá por tales aspirantes a aquéllos que no remitan su documentación en forma.

Castro de Rey, 14 de Enero de 1932. Clemente Engrova.

JO—669

#### GETAFE

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado en virtud de denuncia de Saturnina Sánchez Pinillos,

por maltrato, contra Joaquín Jiménez Carrizo, se ha señalado para la celebración del oportuno juicio el día 13 de Febrero próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de las Casas Consistoriales.

Y para que sirva de citación a Joaquín Jiménez Carrizo, cuyo domicilio se desconoce, previniéndole que debe comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, y bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar, expido la presente, para su inserción en la "Gaceta de Madrid", en Getafe a 9 de Enero de 1932.—V.º B.º: el Juez municipal, Fernando García-Rodrigo Bena.—El Secretario, P. H. (ilegible).

JO—671

## MADRID—PALACIO

Don Angel Jorro Barber, Secretario del Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta capital.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.366 del año 1931 por infracción a la ley de Caza contra Bernabé Oliveros Alvarez y Carmen Rodríguez García, aparece la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 3 de Diciembre de 1931; el Sr. D. Juan Montes Gómez, Juez municipal del distrito de Palacio; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Bernabé Oliveros Alvarez y Carmen Rodríguez García, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a Bernabé Oliveros Alvarez y a Carmen Rodríguez García a la pena de cincuenta pesetas de multa a cada uno y al pago de las costas por mitad, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente; y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID a fin de que sirva de notificación a Carmen Rodríguez García.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Montes Gómez.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Licenciado Jorro, Secretario."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y a fin de que sirva de notificación a Carmen Rodríguez García, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, expido la presente en Madrid a 4 de Diciembre de 1931.—El Secretario, Licenciado Angel Jorro Barber. Visto bueno: el Juez municipal, Juan Montes Gómez.

Don Angel Jorro Barber, Secretario del Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta capital.

Doy fe: Que en el expediente de

juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 904 del año 1931 por malos tratos contra Sergio Roldán González y Angel de la Huerta García, aparece la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 27 de Agosto de 1931; el Sr. D. Juan Montes Gómez, Juez municipal del distrito de Palacio; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Sergio Roldán González y Angel de la Huerta García, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a Sergio Roldán González y a Angel de la Huerta García a la pena de cinco días de arresto a cada uno y al pago de las costas por mitad, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID a fin de que sirva de notificación a Angel de la Huerta García.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Montes Gómez.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Licenciado Jorro, Secretario."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y a fin de que sirva de notificación a Angel de la Huerta García, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, expido la presente en Madrid a 5 de Enero de 1932.—El Secretario, Licenciado Angel Jorro Barber.—Visto bueno: el Juez municipal, Juan Montes Gómez.

Don Angel Jorro Barber, Secretario del Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta capital.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.259 del año 1931 por lesiones contra Vicente Rodríguez Ayonarte, aparece la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 1.º de Diciembre de 1931; el Sr. D. Juan Montes Gómez, Juez municipal del distrito de Palacio; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Vicente Rodríguez Ayonarte, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo absolver y absuelvo a Vicente Rodríguez Ayonarte, declarando de oficio las costas causadas en este juicio, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID a fin de que sirva de notificación a Francisca Paz Fernández.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio mando y firmo.—Juan Montes Gómez.

Publicación.—Leída y publicada fué

la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Licenciado Jorro, Secretario."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y a fin de que sirva de notificación a Francisca Paz Fernández, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, expido la presente en Madrid a 2 de Diciembre de 1931.—El Secretario, Angel Jorro Barber.

JO—667

## MENDAVIA

Don Pedro José González Etxera, Juez municipal de Mendavia (Navarra).

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso libre, por plazo de quince días, durante los cuales pueden los señores aspirantes presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, ante el Juzgado municipal de esta villa; debiendo advertir que dicho suplente no percibe otros derechos que los de Arancel cuando actúa.

Mendavia, 14 de Enero de 1932.—El Juez municipal suplente, Pedro José González.—El Secretario, Licenciado Manuel Heredia.

JO—372

## MONTERROSO

Don José Alvarez Cabana, Juez municipal del término de Monterroso, partido judicial de Chantada, provincia de Lugo.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal por no haberse posicionado dentro del plazo legal el nombrado, cumpliendo órdenes de la Superioridad se anuncia a concurso de traslado con arreglo a las disposiciones legales vigentes el segundo de los turnos establecidos en la Real orden de 14 de Julio de 1926.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes, debidamente documentadas, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ante el señor Juez de primera instancia de Chantada.

Este Municipio, según el Censo de 1920, consta de 5.483 habitantes de hecho y 6.219 de derecho, y el Secretario no percibe más derechos que los de Arancel.

Dado en Monterroso a 12 de Enero de 1932.—D. S. O., Ramiro Barrio, Secretario suplente.—El Juez, José Alvarez Cabana.

JO—475

## PUENTECESEO

Don José Rama Bouzas, Juez municipal del término de Puentececeo, en la provincia de La Coruña.

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado, se anuncia su provisión en el primero de los turnos establecidos por la Real orden de 14 de Julio de 1930 que introduce una modificación en el artículo 5.º del Decreto de 29 de Noviembre de 1920 entre Secretarios de Juzgado de mayor número de habitantes.

Se hace constar que el número 6a

habitantes de este término es de 7.831 de hecho y 8.695 de derecho.

Las instancias documentadas se dirigirán al señor Juez de primera instancia de Carballo, y el plazo para su admisión será de treinta días, a contar desde la fecha de inserción en la GACETA DE MADRID.

Puenteceso, 2 de Noviembre de 1931. El Juez, José Rama.

## RIOS

JO—472

Don Eugenio Romero Cerdeirina, Juez municipal de Riós y su término.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión entre Secretarios en propiedad, a concurso de traslado, en la forma prevenida en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año y al segundo de los turnos que establece el Real decreto de 14 de Julio de 1930; debiendo los aspirantes a la misma presentar sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia de este partido en el término de treinta días a contar desde la inserción del presente edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia; haciendo constar que este término municipal se compone de 4.979 habitantes de hecho y 6.006 de derecho.

Riós, 12 de Enero de 1932.—El Juez, Eugenio Romero.—D. S. O., el Secretario, Eloy Van.

## SOMOZAS

JO—673

Don Pastor García Fernández, Juez municipal de Somozas.

Hago saber: Que hallándose vacante la Secretaría en propiedad de este Juzgado municipal y a fin de provistarla se abre concurso de traslado al

turno de mayor número de habitantes, y por treinta días, para que los aspirantes que lo deseen puedan dirigir sus instancias documentadas en forma al señor Juez de primera instancia del partido de El Ferrol.

Se hace constar que este Municipio tiene 3.585 habitantes de hecho y 4.153 de derecho, y que el que resulte nombrado solamente percibirá los derechos de Arancel.

Somozas, 12 de Enero de 1932.—El Juez, Pastor García.

JO—473

## SANTOVENIA DE LA VALDONCINA

Don Vicente Díez Villanueva, Juez municipal de Santovenia de la Valdovencia, partido y provincia de León.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado, por renuncia del que se hallaba en posesión, y de conformidad a las disposiciones vigentes se anuncia su provisión a concurso de traslado por término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, pudiendo los aspirantes presentar dentro de dicho plazo sus instancias y demás documentos debidamente reintegrados en este Juzgado o en el de primera instancia de León.

Se hace constar que este Municipio tiene 1.276 habitantes de hecho y 1.280 de derecho.

Santovenia de la Valdovencia a 12 de Enero de 1932.—El Juez, Vicente Díez.

JO—474

## TARDIENTA

Don Jesús Navarro Tejero, Juez municipal de la villa de Tardienta.

Hago saber: Que vacante la plaza de

Secretario en propiedad del Juzgado municipal, se anuncia a concurso de traslado por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, conforme a lo prevenido en el Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920, pudiendo los que aspiren a ella presentar sus solicitudes documentadas dentro de dicho plazo ante el Juzgado de primera instancia de este partido de Huesca.

Se hace constar que este Municipio tiene 2.241 habitantes de derecho y 2.245 de hecho.

El nombrado no tendrá más derechos que los designados en el vigente Arancel.

Lo que se hace público a los efectos oportunos por medio del presente.

Tardienta, 9 de Enero de 1932.—El Juez municipal, Jesús Navarro.

JO—392

## VILLAVERDE DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez municipal suplente de esta villa en el expediente de juicio verbal de faltas, por daños, contra Pedro Rodríguez, que dijo tener su domicilio en el Puente de Vallecas, calle de Melquiades Biencinto, núm. 23, se cita a dicho denunciado para que el día 12 de Febrero próximo, a las diez de la mañana, comparezca en este Juzgado, calle del Hospital, número 4, piso bajo, con objeto de celebrar el correspondiente juicio.

Villaverde, 15 de Enero de 1932.—El Secretario, Manuel Muñoz.

JO—674

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)  
Paseo de San Vicente, 20.